

Guayaquil, Marzo 20 del 2019.

Señor
Luis Elías Guevara Aray
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA CENACUM SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE**, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones determinados en la escritura de constitución la compañía "INMOBILIARIA CENACUM SOCIEDAD ANONIMA" en su Artículo VIGESIMO TERCERO, entre las cuales indica que usted tendrá, la Representación Legal, Judicial y Extra judicial de la compañía. La compañía se constituyó según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Público del cantón Guayaquil Abogado. Marcos Díaz Casquete, el día 23 de Noviembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 12 de Enero de 1993.

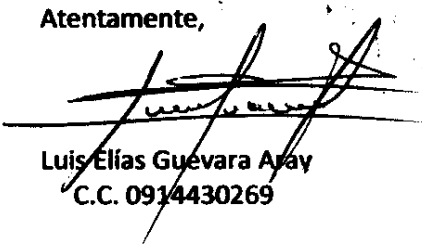
Particular que pongo en su conocimiento para su aceptación

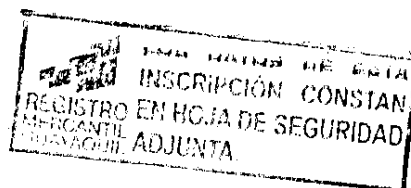

Ángela del Rosario Aray Castillo
Secretaria

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía "INMOBILIARIA CENACUM SOCIEDAD ANONIMA" para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Marzo 20 del 2019.

Atentamente,


Luis Elías Guevara Aray
C.C. 0914430269



ESTADO EN
BLANCO

ESTADO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.156
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA CENACUM SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **LUIS ELIAS GUEVARA ARAY**, de fojas **13.033 a 13.036**, Registro de Nombramientos número **3.736**.

ORDEN: 13156



Guayaquil, 22 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0567023

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

08 SEP 2011

HORA

11:20

FIRMA:

